SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2016

"ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO RACK ESTRUCTURADO PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS DE VILLARRICA, AREGUA Y LAS MISIONES JESUITICAS" ID Nº 301.975"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 218/2016, por: la **Abg. María del Carmen Morales**, Auditora Interna, el **Sr. Jorge Granada**, Departamento Técnico Informático, el **Sr. David Granada**, Departamento Técnico Informático, y la **Esc. Alejandra Flores**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 03/2016 – "ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO RACK ESTRUCTURADO PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS DE VILLARRICA, AREGUA Y LAS MISIONES JESUITICAS –** individualizado con el **ID N° 301.975"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Departamento Técnico Informático, dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativa y Financiera de la SENATUR, por Memorando, del 29 de diciembre de 2016, remitido a la DGAF, estimó como costo de la Adquisición y Puesta en Funcionamiento de Tablero Rack Estructurado para la Oficina Central, Oficinas de Villarrica, Aregua y las Misiones Jesuíticas, la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta millones Trescientos mil (Gs.140.300.000).-

En cuanto a la fundamentación, el Departamento Técnico Informático puso de manifiesto la necesidad de: *"...la elaboración del Pliego para el Llamado* Adquisición y Puesta en Funcionamiento de Tablero Rack Estructurado para la Oficina Central, Oficinas de Villarrica, Aregua y las Misiones Jesuíticas, *según necesidades más urgentes, con el fin de poder cubrir los requerimientos de las diferentes oficinas de la Institución".-*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 540 *"EQUIPOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES DE OFICINA"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 140.300.000, (Guaraníes Ciento cuarenta millones Trescientos Mil).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 5 de abril del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**SSD S.R.L.**	Gs.103.180.000	(Guaraníes, Ciento Tres millones Ciento Ochenta mil).-	Gs.5.159.000.-	Presenta
2	**TES INGENIERIA**	Gs. 137.550.000	(Guaraníes, Ciento Treinta y Siete Millones Quinientos Cincuenta Mil).-	Gs.6.900.000.-	Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	SSD S.R.L.	TES INGENIERIA
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	Gs.103.180.000 (Guaraníes, Ciento Tres millones Ciento Ochenta mil).-	Gs.137.550.000 (Guaraníes, Ciento Treinta y Siete Millones Quinientos Cincuenta Mil).-

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **SSD S.R.L,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	SSD S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

REQUISITOS	SSD S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
DOCUMENTOS FORMALES	
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015), en la comercialización de Bienes idénticos conforme al objeto del presente llamado, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	Cumple
Certificado emitido por el MIC, se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	Cumple

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizadas en la escritura pública de constitución N° 378, de fecha 11 de enero de 2013, pasada ante la Notaria y Escribana Pública Stella Zunilda Sánchez Espínola., correspondiente a la Empresa SSD S.R.L., se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la Empresas **SSD S.R.L.** incurrió en omisiones de carácter formal al no presentar junto con su oferta los siguientes documentos: a) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015), en la comercialización de Bienes idénticos conforme al objeto del presente llamado, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido

formalizados en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), b) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

En ese sentido, considerando que las omisiones mencionadas son de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley N° 2051/03 se solicitó por escrito a la Empresa oferente que remita los documentos requeridos en el Anexo E DE LA Carta de Invitación.

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la Empresa SSD S.R.L. dio respuesta a la Nota SENATUR C.E. N° 012/16 de fecha 8 de abril del corriente y remitió todas las documentaciones requeridas.-

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por la Empresa SDA S.R.L. se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa SSD S.R.L., conforme el siguiente detalle:

								SSD S.R.L.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	44111901-999	ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE RACK ESTRUCTURADO PARA 40 TOMAS EN LA OFICINA CENTRAL	Draka, zolada, JF, newlink Trendnet	Usa, China Argentina	Unidad	1	Unidad	37.000.000	**Gs.37.000.000**
2	44111901-999	ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE RACK ESTRUCTURADO PARA 40 TOMAS EN LA OFICINA CENTRAL	Draka, zolada, JF, newlink Trendnet	Usa, China Argentina	Unidad	1	Unidad	14.550.000	**Gs.**14.550.000
3	44111901-999	ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE RACK ESTRUCTURADO PARA 40 TOMAS EN LA OFICINA CENTRAL	Draka, zolada, JF, newlink Trendnet	Usa, China Argentina	Unidad	1	Unidad	7.200.000	**Gs.**7.200.000
4	44111901-999	ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE RACK ESTRUCTURADO PARA 40 TOMAS EN LA OFICINA CENTRAL	Draka, zolada, JF, newlink Trendnet	Usa, China Argentina	Unidad	1	Unidad	14.550.000	**Gs.**14.550.000
5	44111901-999	ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE RACK ESTRUCTURADO PARA 40 TOMAS EN LA OFICINA CENTRAL	Draka, zolada, JF, newlink Trendnet	Usa, China Argentina	Unidad	1	Unidad	14.790.000	**Gs.**14.790.000
6	44111901-999	ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE RACK ESTRUCTURADO PARA 40 TOMAS EN LA OFICINA CENTRAL	Draka, zolada, JF, newlink Trendnet	Usa, China Argentina	Unidad	1	Unidad	14.790.000	**Gs.**14.790.000
Monto Total									**Gs.103.180.000.-**

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa SSD S.R.L., se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	SSD S.R.L.	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR ITEM***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Ítem 1 al 6 del presente proceso a la Empresa **SSD S.R.L.** con **RUC N° 80070851-2**, por el **Monto Total de Gs 103.180.000** (Guaraníes Ciento Tres millones Ciento Ochenta guaraníes), según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

								SSD S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	32101699-9999	ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE RACK ESTRUCTURADO PARA 40 TOMAS EN LA OFICINA CENTRAL	Draka, zolada, JF, newlink Trendnet	Usa, China Argentina	Unidad	1	Unidad	37.000.000	**Gs.37.000.000**
2	43201803-001	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE RACK ESTRUCTURADO PARA LA OFICINA DE VILLARRICA.-	Draka, zolada, JF, newlink Trendnet	Usa, China Argentina	Unidad	1	Unidad	14.550.000	Gs.14.550.000
3	43211501-001	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE RACK ESTRUCTURADO PARA LA OFICINA DE AREGUA.-	Draka, zolada, JF, newlink Trendnet	Usa, China Argentina	Unidad	1	Unidad	7.200.000	Gs.7.200.000
4	43201803-001	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE RACK ESTRUCTURADO PARA LA MISIÓN JESUÍTICA DE SAN COSME Y DAMIÁN.-	Draka, zolada, JF, newlink Trendnet	Usa, China Argentina	Unidad	1	Unidad	14.550.000	Gs.14.550.000
5	43233205-003	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE RACK ESTRUCTURADO PARA LA MISIÓN JESUÍTICA DE SANTÍSIMA TRINIDAD DEL PARANÁ.-	Draka, zolada, JF, newlink Trendnet	Usa, China Argentina	Unidad	1	Unidad	14.790.000	Gs.14.790.000
6	81111812-015	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE RACK	Draka, zolada, JF, newlink	Usa, China Argentina	Unidad	1	Unidad	14.790.000	Gs.14.790.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	SSD S.R.L.	
								Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		ESTRUCTURADO PARA LA MISIÓN JESUÍTICA DE JESÚS DE TAVARANGUE.-	Trendnet						
Monto Total									Gs.103.180.000..

ES NUESTRO INFORME.-

Esc. Alejandra Flores
Jefa Dpto. de Licitaciones

Abg. María del Carmen Morales
Auditora Interna

Sr. Jorge Granada
Dpto. Técnico Informático

Sr. David Granada
Dpto. Técnico Informático